ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

A través de medios remotos de comunicación electrónica, siendo las 16:00 horas del día 31 de octubre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, fracción II y 26 Bis, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 último párrafo de su Reglamento, se desarrolló a través de medios electrónicos de comunicación y en la plataforma CompraNet la presente acta con la participación de los servidores públicos cuyos nombres y cargos aparecen al final de la misma, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo motivo de la presente licitación pública, de conformidad con los artículos 26, octavo párrafo, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 5 y 5.3 de la convocatoria del presente procedimiento de licitación pública nacional.

Este acto es presidido por la C.P. Adela Mora Hernández, Directora de Administración y Finanzas, en apego a lo dispuesto en el Apartado V., numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y lo señalado en el punto 5.3 de la convocatoria de la presente licitación, la convocante hace constar que realizó los dictámenes que contienen los resultados de las evaluaciones cualitativas a la documentación legal, administrativa, técnica y económica de la proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del presente procedimiento, mismos que fueron elaborados por los representantes de las áreas contratante, técnica y requirente del servicio, cuyos nombres y cargos aparecen al final de los respectivos dictámenes; documentos que sirven como soporte para le emisión del presente fallo y que forman parte integral de la presente acta.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley y derivado del análisis cualitativo realizado por las áreas contratante y requirente de la convocante a las proposiciones presentadas, a continuación, se detallan las razones y fundamentos de las proposiciones aceptadas (solventes), al haber cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente licitación pública nacional:

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

| Licitante: Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. |
|---|
| Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA 2 (dos) y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la licitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado. |

| Licitante: Serverware, S.A. de C.V. |
|---|
| Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la PARTIDA 1 (uno) y CUMPLE con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el punto 3.3 de la convocatoria de la licitación y Anexo 1 Técnico de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado. |

Una vez precisado el cumplimiento a lo señalado por el artículo 37, inciso II. de la Ley, y con fundamento en lo señalado en los artículos 36 bis, fracción II de la misma Ley, así como el artículo 85 de su Reglamento y una vez realizadas las evaluaciones cualitativas de las proposiciones presentadas, la convocante emite el siguiente fallo en el que se adjudican los contratos plurianuales para las partidas 1 y 2 a los licitantes mencionados a continuación, toda vez que sus propuestas resultaron ser solventes en relación al presupuesto que tiene asignado la convocante para la adjudicación de los contratos de los servicios de arrendamiento requeridos; cumplen con todos y cada uno de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria; garantizan el cumplimiento de las obligaciones generadas producto de la adjudicación del servicio de arrendamiento, y el precio total de sus propuestas económicas se encuentran dentro del rango presupuestal que tiene autorizado la convocante para la contratación de los servicios objeto del presente procedimiento; lo anterior aunado a que se verificó previamente en la plataforma de CompraNet en la sección de proveedores y contratistas sancionados, sin que los licitantes tengan sanción alguna como se comprueba en las siguientes capturas de pantalla:

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

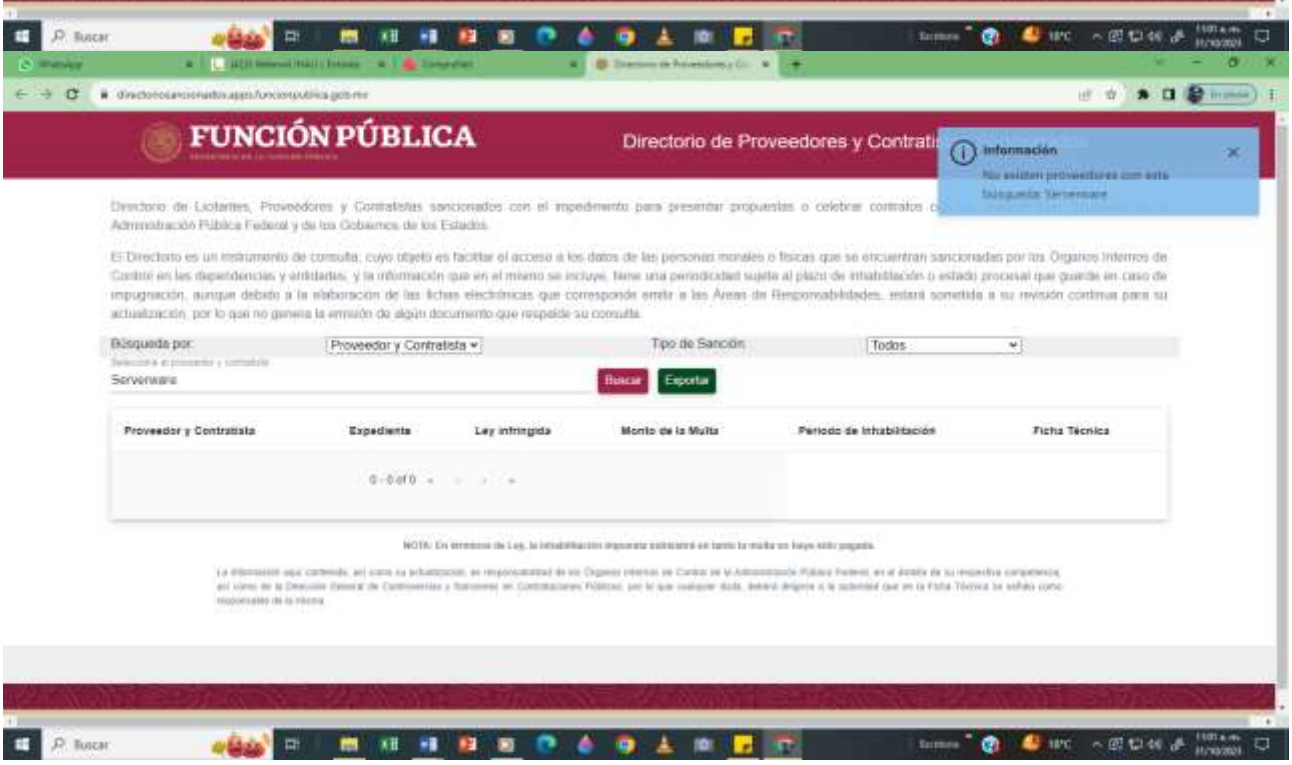

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

| Partidas adjudicadas | Licitante adjudicado | Importe mensual por el servicio de arrendamiento antes de I.V.A. | Importe anual por el servicio de arrendamiento antes de I.V.A. (Contrato plurianual) | I.V.A. del importe anual por el servicio de arrendamiento | Importe anual adjudicado I.V.A. incluido. (Contrato plurianual) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | $12,991.48 | $155,897.80 | $24,943.65 | $180,841.44 |
| 2 | Serverware, S.A. de C.V. | $110,700.00 | $1'328,400.00 | $212,544.00 | $1'540,944.00 |

Con fundamento en lo establecido en los artículos 25 y 29, fracción XI de la Ley, y 39, fracción d) de su Reglamento, los contratos adjudicados a las empresas Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. y Serverware, S.A. de C.V. tendrán carácter de plurianuales, por lo que la convocante da a conocer a continuación el desglose del presupuesto a ejercer para los ejercicios 2024, 2025 y 2026 de los contratos adjudicados a los licitantes mencionados:

| Licitante adjudicado (Partida 2.- Arrendamiento de equipo de red LAN y WLAN): Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| Monto a ejercer durante el ejercicio | Importe antes de I.V.A. | I.V.A. | Importe I.V.A. incluido |
| Ejercicio 2024 (Del 01/ene/2024 al 31/dic/2024) | $155,897.80 | $24,943.65 | $180,841.44 |
| Ejercicio 2025 (Del 01/ene/2025 al 31/dic/2025) | $155,897.80 | $24,943.65 | $180,841.44 |
| Ejercicio 2026 (Del 01/ene/2026 al 31/dic/2026) | $155,897.80 | $24,943.65 | $180,841.44 |
| N° de contrato adjudicado (plurianual): INALI.D.A.4.6C.6/001/2024 Vigencia: 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. | $467,693.39 | $74,830.94 | $542,524.33 |

| Licitante adjudicado (Partida 1.- Arrendamiento de equipo de cómputo y centro de datos): Serverware, S.A. de C.V. | | | |
|---|---|---|---|
| Monto a ejercer durante el ejercicio | Importe antes de I.V.A. | I.V.A. | Importe I.V.A. incluido |
| Ejercicio 2024 (Del 01/ene/2024 al 31/dic/2024) | $1'328,400.00 | $212,544.00 | $1'540,944.00 |
| Ejercicio 2025 (Del 01/ene/2025 al 31/dic/2025) | $1'328,400.00 | $212,544.00 | $1'540,944.00 |
| Ejercicio 2026 (Del 01/ene/2026 al 31/dic/2026) | $1'328,400.00 | $212,544.00 | $1'540,944.00 |
| N° de contrato adjudicado (plurianual): INALI.D.A.4.6C.6/002/2024 Vigencia: 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. | **$3'985,200.00** | $637,632.00 | **$4'622,832.00** |

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

La administración de los contratos adjudicados será responsabilidad de los servidores públicos de las áreas requirente y contratante del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, o bien, quienes sean designados por esas áreas para desempeñar dicha función; así como la solicitud, realización y supervisión de los servicios requeridos de conformidad con las especificaciones y necesidades requeridas por la convocante en alineación al presupuesto asignado a la misma para cubrir el gasto generado por la prestación de dichos servicios.

Los contratos adjudicados se regirán por el tipo de servicio, fechas, características y especificaciones ofertados en las propuestas presentadas por los licitantes adjudicados, toda vez que comprobada la solvencia de estos, consideran todos y cada uno de los requerimientos señalados en la convocatoria y su Anexo 1 Técnico.

Los licitantes adjudicados deberán proporcionar el servicio de conformidad con las características, necesidades, requerimientos y condiciones especificados en la convocatoria del presente procedimiento, considerando de forma implícita lo señalado por el numeral IV.1.7 y Anexo 1 Técnico de la convocatoria referida. La vigencia de los contratos plurianuales adjudicados a los licitantes Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. y Serverware, S.A. de C.V. será del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026 y con fundamento en lo señalado en el artículo 37, doceavo párrafo de la Ley, las obligaciones inherentes para la ejecución de los respectivos contratos, serán exigibles por la convocante a partir de la notificación formal del presente fallo.

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados que con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley, la formalización de los contratos adjudicados será a través de medios electrónicos por medio del "Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos" ("MFIJ") de la plataforma CompraNet, dentro de los quince días naturales contados a partir de la notificación de la presente acta de fallo.

La forma en que los licitantes adjudicados deberá presentar las garantías de cumplimiento de los contratos respectivos, será conforme a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley, 103 de su Reglamento y en el punto 10 de la convocatoria de la

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

presente licitación. Dicha garantía será exigible por parte de la convocante dentro de los diez días contados a partir de la suscripción del contrato y deberá consistir en una fianza (póliza) de carácter divisible a favor del *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas,* equivalente al 10% del monto adjudicado antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) durante la vigencia del contrato plurianual que será del 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley y 103 de su Reglamento, conforme a lo siguiente:

| Licitante adjudicado (Partida 2.- Arrendamiento de equipo de red LAN y WLAN): Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | |
|---|---|---|
| Vigencia del contrato (N° INALI.D.A.4.6C.6/001/2024) | Importe adjudicado antes de I.V.A. (Ejercicio 2024) | Importe de la garantía de cumplimiento |
| 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026*<br>*La vigencia corresponde al contrato plurianual. La garantía de cumplimiento inicial deberá comprender el año fiscal 2024 y deberá actualizarse al inicio de cada ejercicio subsecuente durante la vigencia del contrato. | $155,897.80 | $15,589.78 |

| Licitante adjudicado (Partida 1.- Arrendamiento de equipo de cómputo y centro de datos): Serverware, S.A. de C.V. | | |
|---|---|---|
| Vigencia del contrato (N° INALI.D.A.4.6C.6/002/2024) | Importe adjudicado antes de I.V.A. (Ejercicio 2024) | Importe de la garantía de cumplimiento |
| 1° de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2026*<br>*La vigencia corresponde al contrato plurianual. La garantía de cumplimiento inicial deberá comprender el año fiscal 2024 y deberá actualizarse al inicio de cada ejercicio subsecuente durante la vigencia del contrato. | $1'328,400.00 | $132,840.00 |

De conformidad con el artículo 57 de la Ley y 107 de su Reglamento, en los contratos se establecerá que los licitantes adjudicados, deberán proporcionar la información y documentación que en su caso, les sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

Para efecto de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición copia electrónica (digitalizada) de la presente acta en las siguientes direcciones web:

https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/
https://www.inali.gob.mx/detalle/procedimientos-de-contratacion

Por lo que es de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, consultar dichos medios para enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, por lo que este mecanismo sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar, después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado el presente acto de fallo, siendo las 16:30 horas del día 31 de octubre de 2023.

La presente acta consta de 8 (ocho) fojas útiles, más 9 (nueve) fojas correspondientes a los dictámenes legal-administrativo, técnico y económico que forman parte integral de la misma, haciendo constar de conformidad la participación de los asistentes a la misma de manera electrónica para los efectos legales correspondientes.

POR EL INALI:
Área contratante: Dirección de Administración y Finanzas.

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| C.P. Adela Mora Hernández | Directora de Administración y Finanzas y servidora pública designada para presidir el presente acto. | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |
| Ing. Alfonso Arrazola Carreño | Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales. | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| C. Manuel Alejandro Anaya Guzmán | Profesional Ejecutivo en Contrataciones. (Coordinación de Recursos Materiales y Servicios Generales) | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |

Área requirente y técnica: Coordinación de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Mtro. Santiago Darío Ortega Aceves | Coordinador de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |

Por la Dirección de Asuntos Jurídicos (en su carácter de asesor):

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Mtro. Joel Ernesto Fuentes Estrada | Servidor público designado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |

Por el Órgano Interno de Control en el INALI (en su carácter de asesor):

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|---|---|---|
| Lic. Miguel Ángel Hernández Velasco | Profesional Ejecutivo de Auditoría y Encargado designado para la atención de los asuntos del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública | Participación a través de medios electrónicos de comunicación |

----------FIN DEL ACTA----------

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

## DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante: la Ley), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los puntos 3.2, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la licitación pública nacional citada al rubro, se emite el presente dictamen y evaluación, resultado del análisis detallado a la documentación legal-administrativa de los licitantes participantes, el cual es resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas para verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en el punto 3.2 de la convocatoria.

Los artículos 26 bis, fracción II y 27 de la Ley, disponen que en el caso de procedimientos electrónicos en los cuales se prevé la participación de los licitantes a través de la plataforma de CompraNet, se utilizarán medios de comunicación y de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio. En el presente procedimiento de licitación pública nacional, las proposiciones de los licitantes fueron presentadas a través de medios electrónicos conforme al carácter del procedimiento de licitación (electrónico) y a lo señalado en la respectiva convocatoria.

En razón de lo anterior, el artículo 50 del Reglamento de la Ley, en su primer párrafo establece que: *"...En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..."*

Por ello, al llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante verificó y corroboró que cada propuesta enviada a través de la plataforma de CompraNet incluyera los archivos electrónicos correspondientes a:

- **Requerimientos Legales- Administrativos.**
- **Requerimiento Técnicos.**
- **Requerimientos Económicos.**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

Lo anterior se puede comprobar con los acuses electrónicos generados en la plataforma de CompraNet y que se describen en el acta de presentación y apertura de propuestas de esta licitación, lo que confirma que las propuestas fueron autentificadas por cada licitante participante y con valor probatorio de que fueron enviadas haciendo uso de medios electrónicos de comunicación, y por lo tanto, se comprueba que las proposiciones fueron firmadas digitalmente, cumpliendo con este requisito técnico solicitado en la convocatoria del presente procedimiento de licitación.

En este contexto, las propuestas obtenidas a través del módulo de la convocante en la plataforma de CompraNet, son las siguientes:

| N° | Licitantes | Código QR de la propuesta presentada por medios electrónicos | Estatus de la propuesta | Resultado |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | **Válida** | Se verificó el código QR de la propuesta, obteniendo el acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet. (Fecha y hora de emisión del acuse: 30 de octubre de 2023 a las 09:46 horas) |
| 2 | Serverware, S.A. de C.V. | | **Válida** | Se verificó el código QR de la propuesta, obteniendo el acuse de presentación de proposición electrónica a través de CompraNet. ((Fecha y hora de emisión del acuse: 29 de octubre de 2023 a las 23:37 horas) |

Por todo lo anteriormente señalado, la convocante procedió a realizar la evaluación detallada (cualitativa) de los aspectos legales y administrativos de la propuesta presentada por el licitante que se mencionan a continuación:

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
# N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023
# CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.

## CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

| N° | Descripción | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | Serverware, S.A. de C.V. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ENTREGA | | ENTREGA | |
| | | SÍ | NO | SÍ | NO |
| **DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA:** | | | | | |
| a) | ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| b) | DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| c) | ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| d) | DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| e) | DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| f) | MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| g) | MANIFESTACIÓN DE DISCAPACIDAD | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| h) | INTERÉS DE PARTICIPACIÓN | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| i) | CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| j) | REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| k) | IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| l) | CARTA DE CONFORMIDAD Y DE ACEPTACIÓN | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| m) | ESTRATIFICACIÓN | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| n) | ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| o) | MANIFESTACIÓN DE CONDUCTA | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| p) | CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| q) | PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |
| r) | CONSTANCIA DE OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES | ✓ SI CUMPLE | | ✓ SI CUMPLE | |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

## DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:

Con fundamento en los artículos 26, 26 bis, 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación, y derivado del análisis cualitativo realizado por la convocante a la documentación legal-administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes conforme a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, se emite el siguiente dictamen:

La convocante determina dar por aceptadas las propuestas de los licitantes **Global Telecomunication Group, S.A. de C.V.** y **Serverware, S.A. de C.V.,** en lo referente a los **aspectos legales y administrativos,** toda vez que sus respectivas propuestas cumplen con lo solicitado en el punto **3.2** de la convocatoria de la presente licitación pública nacional, y por tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al **análisis técnico cualitativo** de las propuestas presentadas.

## SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO:

| | |
|---|---|
| **Ing. Alfonso Arrazola Carreño**<br>Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección de Administración y Finanzas<br>**(Área administrativa)** | **C.P. Adela Mora Hernández**<br>Directora de Administración y Finanzas<br>**(Área administrativa)** |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

## DICTAMEN Y EVALUACIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

Como proemio al desarrollo del presente dictamen técnico, la convocante hace constar que de conformidad con lo que establecen los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley") y 51 de su Reglamente (en adelante "El Reglamento"), se determinó que el criterio utilizado para evaluar la solvencia de las propuestas técnicas presentadas, fuera de carácter binario. El presente procedimiento licitatorio es abierto a cualquier persona de nacionalidad mexicana que cuente con la capacidad técnica y de respuesta requeridas por la convocante para prestar el servicio objeto del presente procedimiento. En el contexto de dichos resultados, se determinó que el tipo de servicio que la convocante requiere contratar, actualmente se encuentra estandarizado en el mercado y no se requiere de características técnicas de alta especialidad o de innovación tecnológica.

Por otra parte, con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales 3.3, 5.2, 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación, la convocante emite el resultado de la evaluación derivada del análisis **cualitativo** a las propuestas técnicas presentadas por los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, verificando los requisitos y características solicitados por la convocante en la **Convocatoria** y **Anexo 1 Técnico:**

| **Licitante: Global Telecomunication Group, S.A. de C.V.** |
|---|
| Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA 2** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la licitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado. |

| **Licitante: Serverware, S.A. de C.V.** |
|---|
| Cotiza íntegramente los conceptos que conforman la **PARTIDA 1** y **CUMPLE** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el **punto 3.3** de la convocatoria de la licitación y **Anexo 1 Técnico** de la misma convocatoria, por lo que la propuesta presentada por este licitante es susceptible de pasar a la siguiente etapa de evaluación, correspondiente al análisis económico detallado. |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

Como complemento al resumen de la evaluación hecha a la propuesta técnica de los licitantes antes mencionados, se presenta a continuación el cuadro-resumen que detalla cada uno de los requisitos solicitados en el Anexo 1 Técnico y el estatus de cumplimiento de la propuesta técnica presentada conforme al **punto 3.3.** de la convocatoria del presente procedimiento de licitación:

**CUADRO-RESUMEN DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:**

| N° | Descripción | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | Serverware, S.A. de C.V. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | ENTREGA | | ENTREGA | |
| | | SÍ | NO | SÍ | NO |
| **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:** | | | | | |
| **a)** | CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **b)** | MANIFIESTO DE QUE EL SERVICIO QUE OFERTA Y LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁN SON DE LA MÁS ALTA CALIDAD Y QUE CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **c)** | ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **d)** | CÉDULA DE PROPUESTA TÉCNICA | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **e)** | COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **f)** | COMPROMISO DE REALIZAR EL CAMBIO DE LOS EQUIPOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INALI, | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **g)** | ESCRITO SOBRE PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **h)** | OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD DE NO DIVULGAR INFORMACIÓN A TERCERAS PERSONAS | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **i)** | FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS: | **Si cumple** | | **Si cumple** | |
| **j)** | FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE CAPACIDAD | **Si cumple** | | **Si cumple** | |

**DICTAMEN Y RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA A LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS:**

Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los criterios de evaluación establecidos en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación y derivado del **análisis cualitativo** realizado por el área requirente de la convocante a la documentación técnica de la propuesta presentada por los licitantes, se emite el siguiente dictamen técnico:

- Con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en lo señalado en los criterios de evaluación de los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la presente licitación, la convocante determinó que las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **Global Telecomunication Group, S.A. de C.V.** y **Serverware, S.A. de C.V.,** fueron

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**
**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

**aceptadas técnicamente y resultan ser solventes técnicamente,** toda vez que cumplen con todos y cada uno de los requisitos y características técnicas solicitados en el **punto 3.3, Anexo 1 Técnico** de la convocatoria, por lo tanto, las propuestas técnicas de los licitantes mencionados en este punto, son susceptibles de pasar a la etapa correspondiente al análisis económico detallado, ya que la convocante determinó y comprobó la solvencia de dichas propuestas en lo referente a los aspectos **técnicos.**

En conclusión y como resultado de la evaluación **cualitativa** por parte del área técnica y requirente de la convocante en lo que respecta a la propuesta técnica presentada, el resultado del presente **dictamen técnico** es dar por ***aceptadas técnicamente*** las propuestas de los licitantes **Global Telecomunication Group, S.A. de C.V.** y **Serverware, S.A. de C.V.,** en lo referente a los aspectos técnicos, toda vez que sus propuestas técnicas cumplen con lo solicitado en el punto **3.3** y **Anexo 1 Técnico** de la convocatoria de la presente licitación, por lo tanto, son susceptibles de pasar a la siguiente etapa de evaluación que corresponde al análisis económico detallado de la propuestas económicas.

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN TÉCNICO:**

| Elaboró: | Vo.Bo. y autorización: |
|---|---|
| **Mtro. Santiago Darío Ortega Aceves**<br>Coordinador de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones<br>**(Área técnica y requirente)** | **C.P. Adela Mora Hernández**<br>Directora de Administración y Finanzas<br>**(Área contratante)** |

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**N° DE COMPRANET: LA-48-MDB-048MDB002-N-31-2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO DE DATOS Y EQUIPO DE RED LAN PARA EL PERÍODO 2024-2026.**

**DICTAMEN ECONÓMICO Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante "La Ley"), así como en los requisitos y criterios de evaluación establecidos en los numerales **3.4, 5.2, 6 y 6.1** de la convocatoria de la presente licitación pública nacional, se emite el presente dictamen económico derivado de la evaluación cualitativa efectuada a las propuestas económicas de los licitantes participantes, mismas que fueron recibidas por la convocante a través de medios de comunicación electrónica en el acto de presentación y apertura de proposiciones y que resultaron ser solventes en lo relativo a los aspectos técnicos, por lo que la convocante procedió a verificar y evaluar cualitativamente los requisitos solicitados en los Anexos **Nos. 8 y 9** de la convocatoria en mención y que corresponden a los requerimiento económicos.

**PROPUESTAS ECONÓMICAS EVALUADAS CUALITATIVAMENTE:**

**1.- Global Telecomunictión Group, S.A. de C.V.-** Participa cotizando la **partida 2** y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de licitación pública nacional,

**2.- Serverware, S.A. de C.V.-** Participa cotizando la **partida 1** y **CUMPLE** en principio económicamente con la documentación presentada dentro su propuesta correspondiente a los **Anexos Nos. 8 y 9** solicitados en la convocatoria del presente procedimiento de licitación pública nacional,

| N° | DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA SOLICITADA | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | | Serverware, S.A. de C.V. | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | Cumple | | Cumple | |
| | | SÍ | NO | SÍ | NO |
| 1 | CONFORME AL **PUNTO 3** DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | ✓ **SI PRESENTA Y CUMPLE** | | ✓ **SI PRESENTA Y CUMPLE** | |

Por lo anterior, las propuestas económicas de los licitantes mencionados en el cuadro anterior, son susceptibles de ser adjudicadas, por lo que la convocante procedió a realizar el comparativo de las propuestas economicas de dichos licitantes como se muestra a continuación:

**ANEXO N° 9**

| PARTIDA ÚNICA | Descripción | Global Telecomunication Group, S.A. de C.V. | Serverware, S.A. de C.V. |
|---|---|---|---|
| 1 | Arrendamiento de equipo de cómputo y centro de datos. (Importe antes de I.V.A.) | NO COTIZA | $ 3,985,200.00 |
| 2 | Arrendamiento de equipo de red LAN y WLAN. (Importe antes de I.V.A.) | $ 467,693.39 | NO COTIZA |
| | Subtotal antes de I.V.A.: | $ 467,693.39 | $ 3,985,200.00 |
| | I.V.A.: | $ 74,830.94 | $ 637,632.00 |
| | **Total I.V.A. incluido:** | **$ 542,524.33** | **$ 4,622,832.00** |

**RESUMEN Y DICTAMEN DE LA CONVOCANTE RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DETALLADA A LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADAS POR EL LICITANTE:**

En función del análisis **cualitativo** efectuado por la convocante a las propuestas económicas presentadas en la licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 bis de la Ley, así como en los numerales 6 y 6.1 de la convocatoria de la licitación, la convocante dictaminó **aceptar económicamente** las propuestas presentadas por los licitantes **Global Telecomunication Group, S.A. de C.V.** y **Serverware, S.A.de C.V.,** ya que las mismas acreditaron ser solventes, cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos y características de carácter económico solicitados en el punto 3.4 y Anexos Nos. 8 y 9 de la convocatoria de la licitación, por tanto dichas propuestas son susceptibles de ser adjudicadas.

**SERVIDORES PÚBLICOS POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE LENGUAS INDÍGENAS QUE EMITEN EL PRESENTE DICTAMEN ECONÓMICO:**

Elaboró:

**Mtro. Santiago Darío Ortega Aceves**
Coordinador de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
**(Área técnica y requirente)**

Vo.Bo. y autorización:

**C.P. Adela Mora Hernández**
Directora de Administración y Finanzas
**(Área contratante)**



Privada de Relox 16A, piso 5, col. Chimalistac, C.P. 01070, alcaldía Álvaro Obregón, CDMX
Tel: 55 5004 2100 www.inali.gob.mx